

existencia de los pueblos. Se entiende, por parte Ayuntamiento acuerdo: Pase a la comisión de Pueblos para que haga presentes las necesidades y con asistencia de los agentes, sea procedida la diligencia correspondiente.

Conducta por litigio } Se oye una noticia de d. Pedro Lamas, vecino de esta ciudad, en la que solicita una certificación de la conducta que vende en el barrio piedra y lea, la conducta mala y faltosa, como estando, etc., lo es acreyendo a su dili-

gencia. Se entiende por parte Ayuntamiento. Acuerdo: Se hace la certificación que se pide para constatar a estos lajos que la conducta mala y faltosa de este vecino.

Licencias } Ofrece en el boletín oficial de la Provincia se conceden a los que se matriculen del buque nuevo del año 1811. N.º p. 216. } 200.000 reales de pesos que com-  
de armas y placa. } rican al Sr. Jefe Superior Político de la mis-  
ma con plus. treinta y uno del pasado mes de Agosto, para lo que se ha acordado a los mi-  
licianos nacionales las licencias de uso de  
armas, casa y perro, bajo las pegas que  
sean de abonar y p. obtener estas licen-  
cias. Se entiende por parte Ayuntamiento

